



Ayuntamiento de Siruela

D. Regino Barranquero Delgado, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Siruela, en ejercicio de las competencias que me atribuyen los artículos 21 y 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, **HAGO SABER:**

Que en consideración a la situación actual de contención reforzada contra la transmisión del coronavirus COVID-19 se ha considerado conveniente, como recomendación y con carácter exclusivamente preventivo, adoptar las medidas siguientes:

1. **El Ayuntamiento trabajará a puerta cerrada siendo la atención al público a través de vía telefónica (924626001), correo electrónico (ayuntamiento@siruela.es) y/o sede electrónica del Ayuntamiento(<https://siruela.sedelectronica.es/info.0>).**
2. **Cerrar el acceso del público y recomendando la no realización de las actividades que están previstas en las dependencias municipales siguientes:**
 - Gimnasio
 - Campo de Fútbol.
 - Centro Joven
 - Casa de la Cultura
 - Hogar del pensionista
3. **Recomendar la no utilización de los locales y espacios municipales por asociaciones o grupos locales para la celebración de actividades culturales, deportivas, recreativos, sociales, etc.**

El periodo en el que se mantendrán vigentes estas medidas será el comprendido entre los días 13 y 27 de marzo, ambos inclusive, sin perjuicio de las posibles prorrogas que se pudieran adoptar de forma sucesiva.

Así mismo, se recuerda la Resolución de 11 de Marzo de 2020 del Vicepresidente Segundo y Consejero por la que se adoptan las medidas preventivas y recomendaciones de salud pública en Extremadura como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (COVID-19):

- *Fomentar el cuidado domiciliario de las personas mayores.*
- *Las personas mayores o que padezcan enfermedades crónicas o pluripatológicas o con estados de inmunosupresión congénita o adquirida deberán limitar las salidas de su hogar o residencia y, en cualquier caso, deberán evitar lugares concurridos en los que no sea posible mantener una distancia de seguridad interpersonal de, al menos, un metro.*
- *En relación con los estudiantes que provengan de zonas de riesgo nacionales e internacionales se recomienda el aislamiento domiciliario durante 72 horas, auto vigilancia y, en el caso de presentar síntomas, contactar con el 112.*

Desde el Ayuntamiento de Siruela se irá informando en todo momento sobre todo en cuanto pueda interesar a los vecinos en relación con el alcance de las medidas adoptadas y las posibles modificaciones de éstas. Se insiste en que todas estas medidas son de carácter preventivo y en la importancia de mantener en todo momento la calma, actuando con mesura en nuestras rutinas y hábitos.

El Alcalde, a fecha de la firma electrónica.
Regino Barranquero Delgado.

Ayuntamiento de Siruela

Plaza de España, 22, Siruela. 06650 (Badajoz). Tfno. 924626001. Fax: 924626377



Cód. Validación: 3ACM3Z2243448PD3WQKGMZHAf | Verificación: <https://siruela.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1